

25 de septiembre del 2020

Licenciado
Gabriel Castro González
Superintendente
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Calle César Nicolás Penson núm. 66
Sector Gascue
Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional
República Dominicana

Atención: Dirección de Oferta Pública

Asunto: Hecho Relevante - Convocatoria Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento con el artículo 3, numeral 15) de la Ley 249-17, del Mercado de Valores; el artículo 84, párrafo II, literal e) de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión, R-CNV-2017-35-MV; y el artículo 12, numeral 1), literal k) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **GAM Capital, S.A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversión**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-008, tiene a bien comunicar como hecho relevante que en el día de ayer, veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veinte (2020), en el periódico Listín Diario, sección “Deportes”, página 25, se publicó el Aviso de Convocatoria para la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria del **FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVFIC-010, la cual se celebrará el día viernes nueve (9) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), a las nueve de la mañana (9:00 a. m.), a través de videoconferencia mediante el software para reuniones en línea, videoconferencias y conferencias en línea denominado “Zoom”, en la cual se someterán al conocimiento y aprobación de los aportantes los siguientes puntos:

1. Tomar conocimiento de la adecuación del Fondo a las disposiciones de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), R-CNV-2017-35-MV y la Ley del Mercado de Valores No. 249-17;
2. Conocer y aprobar la modificación realizada al Monto mínimo de suscripción inicial y la Inversión máxima del Fondo;
3. Conocer y aprobar la inclusión del Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificación de los Activos en que invertirá el Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificación sobre los Criterios o procedimientos para la adquisición de títulos valores de las Sociedades Objeto de Inversión del Fondo;
6. Tomar conocimiento de los cambios en los Factores de riesgo del Fondo;
7. Conocer y aprobar la modificación de los Criterios y grado de diversificación del riesgo del portafolio de inversiones del Fondo;
8. Conocer y aprobar la modificación de los Límites de inversión del Fondo;

9. Conocer y aprobar la modificación de los Excesos a los límites de inversión del Fondo;
10. Conocer y aprobar la modificación del Límite máximo y mínimo de liquidez del Fondo;
11. Tomar conocimiento de las inclusiones realizadas en el Indicador de comparación de rendimiento del Fondo (Benchmark);
12. Tomar conocimiento de la inclusión realizada en los Criterios de valorización de las cuotas e inversiones del fondo de acuerdo a la normativa correspondiente al Fondo;
13. Conocer y aprobar la modificación de la Política de endeudamiento del Fondo;
14. Conocer y aprobar la modificación de las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes del Fondo;
15. Conocer y aprobar la modificación de la Información sobre el Comité de Inversiones del Fondo;
16. Conocer y aprobar la modificación de los Gastos del Fondo;
17. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisión del Fondo, así como los demás documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripción del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
18. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podrán ser solicitados por correo electrónico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electrónico de la Administradora: info@gamcapital.com.

Finalmente, se anexa a esta comunicación copia de la certificación de la publicación en el periódico.

Sin otro particular, se despide

Atentamente,

Gina Guaschino
Gerente de Control Interno

PARA RECORDAR

TONY GRULLON



Yankees ven romper su marca

Los Yankees vieron quebrada el martes 2 de junio del 2009 una racha de 18 partidos sin cometer errores cuando el catcher boricua Jorge Posada cometi6 uno en el choque que su equipo le gan6 12-3 a Texas, gracias a dos jonrones bateados uno por Hideki Matsui y otro por el propio Jorge Posada.

Esta seguidilla es la m6s extensa para un equipo en las Mayores y se produjo cuando en la cuarta entrada del paracorto de Texas Elvis Andrus, corri6 en la inicial, se estaf6 la intermedia y el disparo de Posada fue err6tico para de esta forma llegar al fin de la racha. La marca de la Liga Nacional es de 16 juegos seguidos y pertenece a los Cardenales en la estaci6n de 1992.

Marquis batea grand slam

El lunes 22 de septiembre del 2008 en Nueva York, el lanzador Jason Marquis, de los Cachorros dispar6 un grand slam contra Nelson Figueroa, de los Mets en la cuarta entrada. Este fue el segundo vuelacercas de Marquis en la campaa, adem6s remolc6 cinco carreras. Los Cachorros ganaron con marcador de 9-5. Este fue el segundo grand slam que reciben los Mets en esa campaa y que estos sean conectados por lanzadores, el otro lo dispar6 F6lix Hern6ndez, de Seattle en choque interligas ante Joan Santana.

¿Sabia usted que los jugadores Robinson Can6, intermedista y Derek Jeter, paracorto de los Yankees se convirtieron en la primera combinaci6n de la historia de Grandes Ligas en terminar la campaa con promedio superior a los .340 cuando en la campaa del 2006, Jeter culmin6 con .343 y Can6 con .342.

En la web
tgrullon45@gmail.com



El uruguayo Luis Suárez formar6 un buen trío de goleadores con Diego Costa y Jo6n F6lix.

Su6rez emigra del Barcelona al Atl6tico de Madrid

FÚTBOL

(AP) Madrid

Despu6s de todo, Luis Su6rez se queda en Espaaa pero no en Barcelona.

El Baraa confirm6 el mi6rcoles por la noche que ha llegado a un acuerdo para transferir al atacante uruguayo al Atl6tico de Madrid por seis millones de euros (siete millones de d6lares).

Barcelona deja ir a Su6rez tras seis temporadas, en su mayoría exitosas, en las que conquist6 13 t6tulos. Su6rez se marcha como el tercer mayor anotador del club catal6n en la historia con 198 dianas, s6lo detr6s de las 232 de C6sar Rodr6guez y de las 634 de Lionel Messi.

Su6rez, de 33 a6os, debió emprender la b6sque-

da de un nuevo equipo luego que el t6cnico entrante del Baraa, Ronald Koeman, le confes6 que no entraba en sus planes. El estratega holand6s recibió la encomienda de renovar el plantel barcelonista tras la bochornosa paliza de 8-2 sufrida en agosto ante el Bayern M6nich en los cuartos de final de la Liga de Campeones.

El mediocampista Ivan Rakitic se fue ya al Sevilla tras ser notificado tambi6n de que no era ya bienvenido en las filas "blaugranas". Se espera que emigre tambi6n el zaguero Samuel Umtiti.

Messi, viejo amigo y compa6ero de Su6rez, amag6 tambi6n con marcharse. El astro argentino no tuvo m6s remedio que quedarse luego que el club rechaz6 su petici6n de ser transferido gratis en el receso entre campaaas.

Licey anuncia inicio de entrenamientos

CONVOCATORIA

Santo Domingo

Los Tigres del Licey anunciaron para el lunes 19 de octubre el inicio de sus entrenamientos con vista a la temporada de b6isbol invernal 2020-2021, que rendir6 homenaje, in memoriam, al expresidente de la organizaci6n azul, don Jos6 Manuel Fern6ndez y cuya apertura est6 pautada para el 15 de noviembre.

La informaci6n la ofreci6 la oficina de Operaciones de

B6isbol de los felinos, con su gerente general Junior Nobao en cabeza, que se6al6 al complejo Baseball City, en Boca Chica, como el lugar escogido para los entrenamientos del m6s glorioso conjunto de la Liga de B6isbol Profesional de la Rep6blica Dominicana. La oficina anunci6 que las pr6cticas estar6n dirigidas desde el inicio por el manager elegido para la temporada que se avecina, el exjugador venezolano de Grandes Ligas Luis Sojo, quien tiene experiencia en esta materia en la liga invernal de su pa6s y en otros circuitos de verano.

Certificamos que el presente espacio fue publicado en edici6n No. 37-133 del mes 9 del a6o 2020. Fecha: 25/9/2020. Autor: F. Urbina.



GAMCAPITAL

Sociedad Administradora de Fondos de Inversi6n

AVISO DE CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE APORTANTES EXTRAORDINARIA DEL FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA) Gestionado por GAM CAPITAL, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversi6n

De conformidad con las disposiciones de la Ley No. 249-17, del Mercado de Valores, la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebraci6n de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19, las dem6s normas del Mercado de Valores y el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisi6n del FONDO CERRADO DE DESARROLLO DE SOCIEDADES GAM ENERGÍA (F. C. D. S. GAM ENERGÍA), aprobado por la Cuarta Resoluci6n del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha cinco (5) de agosto de dos mil quince (2015), R-CNV-2015-23-FI, e inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el n6mero SIVFK-010 y en el Registro Nacional de Contribuyentes bajo el n6mero 1-31-32754-2, con un Programa de Emisiones de Emisi6n Única de Cuotas de Participaci6n por un monto total de Quinientos Millones de D6lares de los Estados Unidos de Am6rica con Cero Centavos (USD500,000,000.00) (en adelante, el "Fondo"); GAM CAPITAL, S. A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSI6N, organizada y existente de conformidad con las leyes de la Rep6blica Dominicana, matriculada en el Registro Mercantil de la C6mara de Comercio y Producci6n de Santo Domingo, Inc. bajo el n6mero 70115D, inscrita en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) con el n6mero 1-01-88882-2 y en el Registro del Mercado de Valores bajo el n6mero SIVAF-008, con su domicilio social ubicado en el local 302, tercer nivel, de la torre Lincoln Mil 57, sito en la avenida Abraham Lincoln n6mero 1057, sector Serrall6s de esta Ciudad, debidamente representada por su Director General, el se6or Ra6l Eduardo Hoyo Davidson, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la c6dula de identidad y electoral n6mero 001-1714121-8, domiciliado y residente en esta Ciudad (en adelante, la "Administradora"); CONVOCa a todos los aportantes del Fondo para que participen en la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria que ser6 celebrada el d6a viernes nueve (9) del mes de octubre del a6o dos mil veinte (2020), a las nueve de la ma6ana (9:00 a.m.), a trav6s de videoconferencia mediante el software para reuniones en l6nea, videoconferencias y conferencias en l6nea denominado "Zoom", en la cual se someter6n al conocimiento y aprobaci6n los siguientes puntos:

1. Tomar conocimiento de la adecuaci6n del Fondo a las disposiciones de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversi6n aprobada mediante la S6ptima Resoluci6n del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha doce (12) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), R-CNV-2017-35-MV y la Ley del Mercado de Valores No. 249-17;
2. Conocer y aprobar la modificaci6n realizada al Monto m6nimo de suscripci6n inicial y la Inversi6n m6xima del Fondo;
3. Conocer y aprobar la inclusi6n del Tipo o clase de inversionistas a los que se dirige el Fondo;
4. Conocer y aprobar la modificaci6n de los Activos en que invertir6 el Fondo;
5. Conocer y aprobar la modificaci6n sobre los Criterios o procedimientos para la adquisici6n de t6tulos valores de las Sociedades Objeto de Inversi6n del Fondo;
6. Tomar conocimiento de los cambios en los Factores de riesgo del Fondo;
7. Conocer y aprobar la modificaci6n de los Criterios y grado de diversificaci6n del riesgo del portafolio de inversiones del Fondo;
8. Conocer y aprobar la modificaci6n de los L6mites de inversi6n del Fondo;
9. Conocer y aprobar la modificaci6n de los Excesos a los l6mites de inversi6n del Fondo;
10. Conocer y aprobar la modificaci6n del L6mite m6ximo y m6nimo de liquidez del Fondo;
11. Tomar conocimiento de las inclusiones realizadas en el Indicador de comparaci6n de rendimiento del Fondo (Benchmark);
12. Tomar conocimiento de la inclusi6n realizada en los Criterios de valorizaci6n de las cuotas e inversiones del fondo de acuerdo a la normativa correspondiente al Fondo;
13. Conocer y aprobar la modificaci6n de la Pol6tica de endeudamiento del Fondo;
14. Conocer y aprobar la modificaci6n de las Normas sobre la Asamblea General de Aportantes del Fondo;
15. Conocer y aprobar la modificaci6n de la Informaci6n sobre el Comit6 de Inversiones del Fondo;
16. Conocer y aprobar la modificaci6n de los Gastos del Fondo;
17. Como consecuencia de las modificaciones anteriores, autorizar a la Administradora a modificar el Reglamento Interno y el Prospecto de Emisi6n del Fondo, as6 como los dem6s documentos que lo requieran de los presentados a la Superintendencia del Mercado de Valores en el proceso de inscripci6n del Fondo en el Registro del Mercado de Valores; y
18. Tema libre.

Los detalles de acceso al software y su uso podr6n ser solicitados por correo electr6nico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electr6nico de la Administradora: info@gamcapital.com

Asimismo, se informa a los aportantes que al momento del registro en el software "Zoom" para participar en esta, presentan su conformidad para que la misma sea grabada en su totalidad a trav6s de la utilizaci6n de procedimientos magnetof6nicos y telem6ticos de recolecci6n de datos por medios digitales, por aplicaci6n conjunta del numeral tercero (3ro.) del art6culo 5 de la Ley n6mero 172-13, sobre Protecci6n Integral de Datos Personales de la Rep6blica Dominicana; el p6rrafo tercero (3ro.) del art6culo 187 de la Ley n6mero 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; las disposiciones de la Ley n6mero 126-02, sobre Comercio Electr6nico, Documentos y Firmas Digitales; y el ordinal noveno (IX) de la Circular C-SIMV-2020-04-MV, sobre Disposiciones para la celebraci6n de las asambleas de tenedores de valores de manera no presencial ante el COVID-19.

Se recuerda a los interesados que el qu6rum requerido para la celebraci6n de la Asamblea General de Aportantes Extraordinaria es de por lo menos las dos terceras (2/3) partes del total de las cuotas efectivamente colocadas. En caso de que no se presentaran al software habilitado los aportantes o sus representantes que alcancen dicho qu6rum, se convocar6 una nueva asamblea, en la forma y plazos prescritos por el Reglamento Interno del Fondo, la cual deliberar6 v6lidamente, cualquiera que sea la porci6n del total de las cuotas de participaci6n efectivamente colocadas. El texto de las resoluciones que ser6n propuestas en la Asamblea se encuentra a disposici6n de los aportantes y podr6 ser solicitada por correo electr6nico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electr6nico de la Administradora: info@gamcapital.com

Los aportantes podr6n hacerse representar mediante un apoderado, Los poderes de representaci6n deber6n ser remitidos por correo electr6nico al intermediario de valores del aportante o al siguiente correo electr6nico de la Administradora: info@gamcapital.com, a m6s tardar el octavo (8) de octubre de dos mil veinte (2020) y entregados en original en el domicilio de la Administradora.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzm6n, Distrito Nacional, capital de la Rep6blica Dominicana, el d6a veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ra6l Eduardo Hoyo Davidson
En representaci6n de
GAM Capital, S. A., Sociedad Administradora de Fondos de Inversi6n